



La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, con fundamento en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 17, 90 fracciones II y VI, 95 fracción VIII de la Ley General de Educación; artículos 10 fracciones II y IV, 103 fracciones IV y VIII de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

# CONVOCA

Al personal docente, técnico docente, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, en servicio, de las escuelas públicas de educación básica del estado de Sonora, a participar en las siguientes **acciones de formación**:

Acciones de formación					Población a la que se dirige		
Dispositivo	Nombre	Modalidad	Duración	Implementación	Función	Nivel educativo	Servicio y modalidad
Curso	Hacia una pedagogía digital de la práctica docente	A distancia	60 horas	Septiembre – octubre 2025	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena
Curso	Saberes digitales para docentes nivel 1	A distancia	40 horas	Septiembre – octubre 2025	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena

## INSTITUCIÓN FORMADORA

Dirección General @prende.mx.

\*El curso "Saberes digitales para docentes nivel 1" es impartido por la Universidad Veracruzana en conjunto con la Dirección General de @prende.mx.

## PROPÓSITO

Impulsar la mejora continua de la práctica profesional docente, que permita a las y los maestros hacer frente a los retos que se presentan en el ámbito educativo.

## BASES

### 1. FECHA DE INSCRIPCIÓN

- A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta completar dos mil participantes.

### 2. REQUISITOS

- Registrarse en el enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/formacioncontinua/misconstancias.aspx>
- Estar en la función al momento del registro.
- CURP.
- Contar con correo electrónico de uso frecuente, personal e intransferible.
- Concluir satisfactoriamente la acción de formación.

### 3. INSCRIPCIÓN

- Elegir la acción de formación de su interés.
- **Cada participante podrá inscribirse en una sola acción de formación.**

### 4. DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

- La información para el acceso a la plataforma MéxicoX (en la cual se alojan estos cursos) **serán enviados por parte de la Coordinación de Desarrollo Educativo al correo electrónico proporcionado en el registro.**
- La evaluación y acreditación se estipulará por la Dirección General de @prende.mx.

### 5. EMISIÓN DE CONSTANCIAS

- Una vez aprobada la acción de formación, se emitirá la constancia a partir del mes de diciembre de 2025, en el enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/formacioncontinua/misconstancias.aspx>
- Usuario: CURP.

### 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
- Para el registro se solicitarán datos personales y laborales, estos serán tratados exclusivamente para el proceso de registro y emisión de constancias.

### 7. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece la presente convocatoria.
- Proporcionar información falsa.
- Entregar trabajos plagiados.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica. Teléfono: 662-289-76-00, extensión: 3531.

Hermosillo, Sonora; julio de 2025

FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA